

Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: SANTANDER SOSTENIBLE BONOS, FI

Identificador de entidad jurídica: 9598008DUJ73KFGY4028. **ISIN:** ES0113608006; ES0113608014

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Objetivo de inversión Sostenible

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



☒ **Sí**



☐ **No**

☒ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:**
80,07%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☒ **Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:**
2,18%



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del _ % de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo en su gestión ha aplicado criterios financieros, extra financieros y de inversión socialmente responsable, destinados a la consecución del objetivo de inversión sostenible del Fondo mediante la financiación (o re-financiación) de proyectos con impacto positivo social o medioambiental alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera continuada.

La consecución de los objetivos medioambientales del Fondo (mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas) se ha realizado mediante la inversión en bonos verdes o sostenibles que financian proyectos medioambientales y que cumplen con los criterios exigidos por distintos estándares de referencia. Adicionalmente, se ha monitorizado el grado de avance de indicadores de consecución de estos objetivos como son las emisiones de gases de efecto invernadero

evitadas, la cantidad de energía producida y la capacidad instalada a través de fuentes renovables y la cantidad de agua procesada.

Por otro lado, la consecución de los objetivos sociales del Fondo (trabajo decente, estándares de vida adecuados y bienestar de los consumidores y comunidades y sociedades inclusivas y sostenibles) se ha alcanzado mediante la inversión en bonos sociales o sostenibles que financian proyectos sociales, en línea con la estrategia de inversión del Fondo. Además, la consecución también se ha medido a través de la monitorización del número de personas ayudadas. Este indicador ha permitido medir el número de personas a las que se ha prestado o facilitado algún tipo de ayuda, soporte o servicio, ya sea en forma de educación, transporte, empleo, actividad sanitaria, etc., a través de las inversiones socialmente sostenibles de este Fondo.

Finalmente, se ha monitorizado el impacto de las inversiones de este Fondo en los distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) continuando su contribución a: ODS 1 - Fin de la pobreza, ODS 3 - Salud y bienestar, ODS 6 - Agua limpia y saneamiento, ODS 7 - Energía asequible y no contaminante, ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura, ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles y, ODS 13 - Acción por el clima.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los principales indicadores que se monitorizan relacionados con el objetivo de inversión sostenible del Fondo son, entre otros:

- Emisiones de CO2 evitadas: 99.341,25 t CO2 equivalentes
- Energía renovable producida: 88.856,24 Mwh
- Capacidad de energía renovable instalada: 0,04 MW
- Personas ayudadas: 166.626,53 personas
- Agua procesada: 1924,01 metros cúbicos

Adicionalmente, la Gestora ha monitorizado que:

- Se ha cumplido con el criterio de calificación / rating ASG mínimo medio de los emisores de los activos de la cartera de inversión directa de contado e IIC con rating, conforme a la metodología propia de la Gestora de este Fondo en el análisis de dichos subyacentes, establecido en un mínimo de un A- en una escala de 7 niveles (C-, C, C+, B, A-, A y A+, donde A+ refleja el mejor desempeño ASG). El rating ASG medio de los activos con rating en la cartera a 31 de diciembre de 2022 es de A+.
- Rating ASG a nivel emisor: con base en su metodología propia de análisis ASG, se ha aplicado una estrategia Best-in-class mediante la selección de aquellos activos o emisores (públicos y/o privados) con mejor valoración general según la metodología de análisis de la Gestora. Esto significa que desde la Gestora se han seleccionado las compañías que están dentro del 60% con mejor puntuación según el rating ASG de acuerdo con la metodología de la Política de Inversión Sostenible y Responsable.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

El rating ASG mínimo medio de activos con rating de la cartera a 31 de diciembre de 2021 era de A+ y a 31 de diciembre de 2022 de A+.

Para el resto de los indicadores monitorizados, la Gestora ha cambiado el proveedor de datos ASG para este por lo que los datos reportados en periodos anteriores no son comparables.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

Para comprobar que la contribución positiva a un objetivo social y/o ambiental no ha perjudicado significativamente otros objetivos, la Gestora ha definido una serie de salvaguardas con base en su metodología interna desarrollada con el objetivo de

demostrar que existe intención de no causar un daño significativo. Estas salvaguardas son:

- Alineamiento con marcos y estándares de referencia: con el objetivo de comprobar que los Fondos recaudados se hayan destinado a financiar o refinanciar proyectos con impacto positivo social o medioambiental alineados con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera continuada, los bonos verdes, sostenibles y sociales de este Fondo cumplen con los criterios exigidos por distintos estándares de referencia tales como los desarrollados por el organismo International Capital Market Association (ICMA) en base a los ICMA Green Bond Principles, ICMA Social Bond Principles, etc. o el estándar de Climate Bonds Initiative, que incluye criterios científicos rigurosos que son consistentes con el límite de calentamiento de 2 grados Celsius declarado en el Acuerdo de París de 2015 (Climate Bonds Standard and Certification Scheme).
- Actividad en sectores controvertidos: mediante la exclusión a actividades consideradas controvertidas que asegure una exposición mínima a las mismas entre las inversiones sostenibles. Se analizan y excluyen exposiciones significativas a sectores sensibles como combustibles fósiles o armamento controvertido, entre otros, así como aquellas inversiones expuestas a controversias severas.

Si una inversión ha incumplido con cualquiera de estas salvaguardas, la Gestora ha considerado que no es posible asegurar que no existe un daño significativo y, por tanto, la Gestora no ha sido considerada dicha inversión como inversión sostenible en el Fondo.

— — — *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*

La Gestora ha tenido en consideración las principales incidencias adversas (PIAS) de acuerdo con la Declaración de Principales Impactos Adversos publicada en la web de la Gestora. Adicionalmente, las principales incidencias adversas están incorporadas en el análisis del principio de no causar daño significativo (DNSH) que incluye una serie de umbrales de relevancia definidos en base a criterios técnicos cuantitativos y cualitativos. Si estos umbrales no se cumplen, se considera que existe un impacto negativo y que no se asegura el principio DNSH y, por tanto, el activo no se puede considerar como inversión sostenible:

- Umbrales absolutos: donde se considera que no cumplen con dicho principio aquellos emisores que tengan una exposición significativa a combustibles fósiles, violen normas internacionales y/o estén expuestos a las armas controvertidas.
- Umbrales a nivel industria: donde se considera que, para aquellos emisores que estén situados dentro del umbral de peor desempeño de su industria no es posible asegurar que el DNSH se cumpla adecuadamente.

— — — *¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:*

El respeto por los derechos humanos es una parte integral de los valores de la Gestora y un estándar mínimo de actuación para llevar a cabo sus actividades de una manera legítima

En este sentido, la actuación de la Gestora está basada en los principios que emanan de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, entre otros. Este compromiso se refleja tanto en las políticas corporativas de Grupo Santander como en las propias de la Gestora disponibles en las webs correspondientes y forma parte del procedimiento interno de integración de riesgos de sostenibilidad de la Gestora.

La Gestora ha monitorizado periódicamente si las inversiones incumplen alguna de estas directrices internacionales y, en caso de incumplimiento, se ha evaluado y gestionado de acuerdo con la relevancia del mismo, pudiendo haber derivado, por ejemplo, entre otros, en acciones de engagement.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo ha tenido en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de adoptar decisiones de inversión. Para ello, se ha llevado a cabo el seguimiento de indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, incluyendo los indicadores de la tabla 1 y dos de los indicadores opcionales de las tablas 2 y 3 de las RTS, para hacer una valoración de los efectos negativos que las inversiones realizadas por este Fondo pueden causar hacia el exterior. De acuerdo con los principios recogidos en las políticas de la Gestora, así como los estándares de referencia que guían su actividad, la gestora da prioridad a los indicadores relacionados con cambio climático, en esta prioridad incluye los relacionados con diversidad de género en el consejo, la violación de normas internacionales y la exposición a armamento controvertido. Esta información se integra en las herramientas de gestión para que esté disponible y se tenga en cuenta en la toma de decisiones de inversión, a través de diferentes alternativas, entre otras están el engagement, el rebalanceo de carteras mediante el ajuste de las posiciones que más contribuyen al indicador del PIA para poder mitigarlo la limitación del aumento de posición o en última estancia, la desinversión.

Los datos necesarios para el cálculo de los indicadores de PIAS han sido proporcionados por proveedores de datos externos. Santander Asset Management ha desarrollado una metodología que le permite realizar un look-through de su cartera de manera agregada, de tal forma que sea posible identificar aquellas entidades que estén teniendo un peor desempeño para cada indicador de PIAS. Se ha realizado un análisis periódico, mediante la colaboración con emisores y proveedores de datos, de la cobertura y calidad del dato, para solventar las limitaciones en la disponibilidad y calidad de datos de los indicadores.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es:
31/12/2021 -
31/12/2022

Las principales inversiones del Fondo en los que se invierte a 31 de diciembre de 2022 son:

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
CUENTA CORRIENTE EUROS	Finanzas - Otros	4,73%	ES
KFW 0 15/09/28 (EUR)	Finanzas - Otros	2,55%	DE
KFW 0.01 05/05/27(EUR)	Finanzas - Otros	2,30%	DE
SOCIETE DU GRAND PARIS 0 25/11/30 (EUR)	Sector Público - Otros	1,87%	FR
BONOS Y OBLIG DEL ESTADO 0 31/01/25(EUR)	Sector Público - Otros	1,71%	ES
BNP PARIBAS SA FRN 14/10/27 (EUR)	Finanzas - Otros	1,44%	FR
DEUTSCHE PFANDBRIEFBANK AG 0.1 02/02/26	Finanzas - Otros	1,35%	DE
ORSTED A/S FRN 12M 24/11/17(EUR)	Servicios públicos - Combustible fósil	1,31%	DK
ENGIE SA FRN PERP (EUR)	Servicios públicos - Combustible fósil	1,25%	FR
ENGIE SA 0.375 21/06/27(EUR)	Servicios públicos - Combustible fósil	1,20%	FR
NORDIC INVESTMENT BANK 0.25 09/03/29 (EU)	Sector Público - Otros	1,19%	FI
ENGIE SA 1.75 27/03/28(EUR)	Servicios públicos - Combustible fósil	1,19%	FR
CREDIT AGRICOLE SA 0.375 21/10/25(EUR)	Finanzas - Otros	1,18%	FR
LANDSBANKINN HF 0.375 23/05/25 (EUR)	Finanzas - Otros	1,14%	IS
TENNET HOLDING BV FRN PERP (EUR)	Servicios públicos - Combustible fósil	1,11%	NL



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones sostenibles de conformidad con el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 es de al menos el 80% del patrimonio del Fondo. El porcentaje de inversión sostenible de este Fondo a 31 de diciembre de 2022 es de 82,25% sobre el total del Fondo.

Además, se cumple con el 70% de inversión en renta fija pública/privada de bonos verdes que se han considerado como inversión con un objetivo medioambiental. El porcentaje de inversión sostenible se ha complementado con otros bonos sostenibles, sociales, y bonos vinculados a la Sostenibilidad y que han representado un máximo del 30% de la cartera.

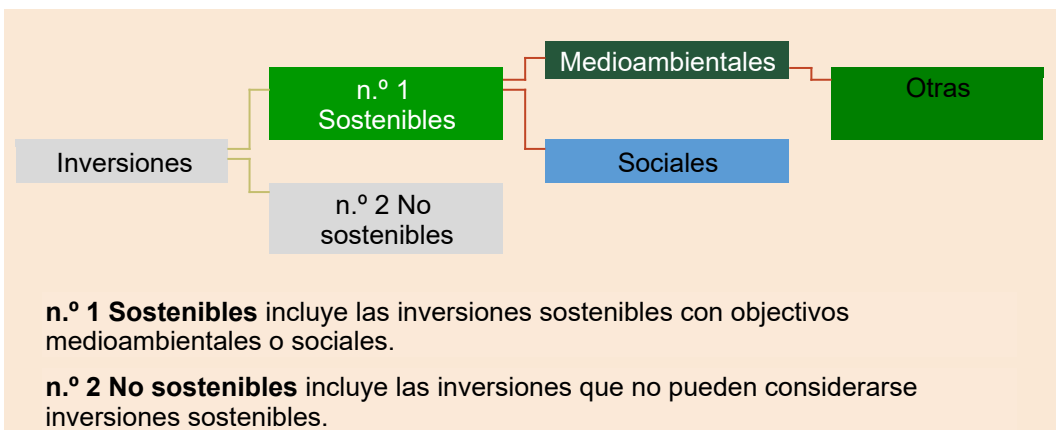
Los datos de alineamiento con Taxonomía reportados incluyen la contribución de las inversiones del Fondo a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. No obstante, al no tener establecido un compromiso mínimo de alineamiento, el dato no es auditado y se reporta a efectos informativos.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

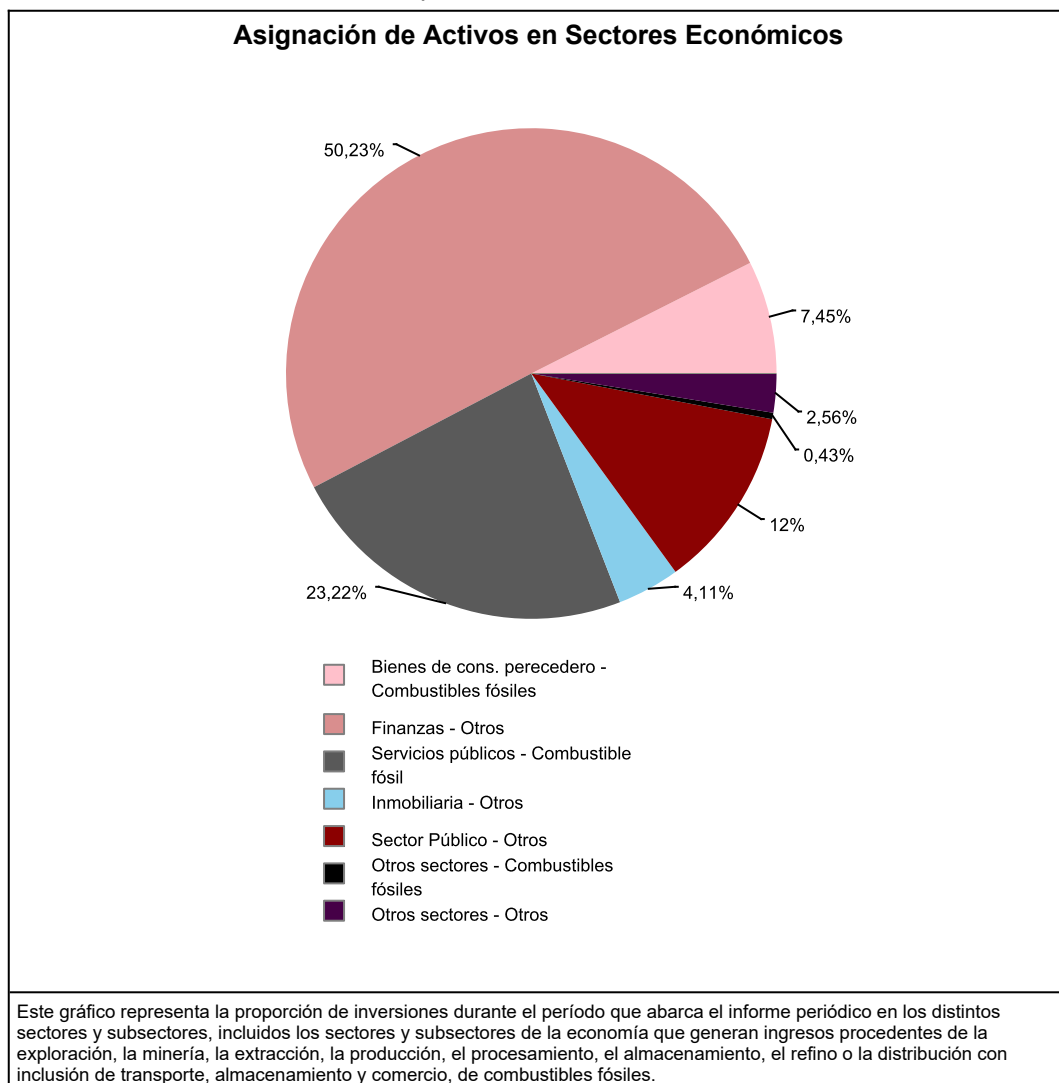
El Fondo ha cumplido con la asignación de activos prevista en la información precontractual a 31 de diciembre de 2022:

- Se cumple con el máximo del 20% del patrimonio del Fondo que ha tenido como propósito proporcionar liquidez a la cartera y una finalidad de cobertura para la gestión eficiente de los riesgos de tipo de interés, divisa y crédito no afectando negativamente al objetivo de sostenibilidad del Fondo.
- Se cumple con el mínimo del 80% en inversión sostenible, que en parte se corresponde con inversiones medioambientalmente sostenibles alineadas y no alineadas con la taxonomía y en parte con inversiones socialmente sostenibles. El porcentaje de inversión sostenible de este Fondo a 31 de diciembre de 2022 es de 82,25% sobre el total del Fondo que se desglosa en:
 - 80,07% que se corresponden con inversiones ambientales distintas de Taxonomía.
 - 0,00% que se corresponden con inversiones ambientales alineadas con Taxonomía.
 - 2,18% que se corresponden con inversiones socialmente sostenibles.



¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos en los que se invierte a 31 de diciembre de 2022 son:



Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El volumen de



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El porcentaje de inversiones totales que se indica en la gráfica 2 no tiene en cuenta una posible exposición a deuda soberana de las posiciones de las IICs subyacentes en cartera.

El Fondo no tiene establecido un porcentaje mínimo de alineación de las inversiones de este Fondo a la Taxonomía de la UE.

En los siguientes gráficos se muestra el alineamiento de la cartera con la Taxonomía de la UE a 31 de diciembre de 2022.

negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.

- La **inversión en activo fijo** (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.

- Los **gastos de explotación** (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?**

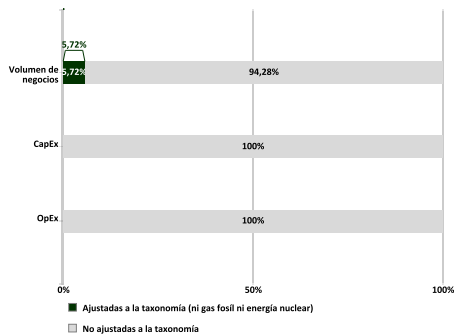
☐ Sí: ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

☒ No:

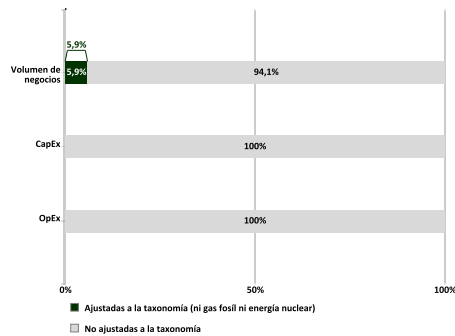
¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones, excluidos los bonos soberanos*



Este gráfico representa 97,2% de las inversiones totales.

*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El desglose de estos datos no está disponible a nivel emisión para el periodo de reporte de este documento derivado de la ausencia de reporte por parte de los emisores.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

El dato de Taxonomía reportado en el periodo anterior fue de un alineamiento potencial estimado con taxonomía del 73.7%.

Este nivel de alineamiento potencial se calculó tomando la totalidad de los

subyacentes que estuvieron presentes en al menos uno de los dos semestres del año 2021 y cuya información se extrajo a través de proxies de reportes de impacto y de asignación de los fondos realizados por los emisores posteriormente a la emisión, evaluaciones independientes realizadas por agencias externas y/o documentos de cuentas anuales, políticas, noticias o similares. Este análisis no consideraba los requisitos impuestos por la Taxonomía en materia de salvaguardas sociales ni de “ausencia de daño significativo” para todos los subyacentes. En su lugar, de forma orientativa, se realizó un análisis a nivel emisor.

El dato reportado en 2022 se ha obtenido a través de un proveedor de datos ASG externo diferente al utilizado en el periodo anterior y cuya cobertura de datos sobre alineamiento con taxonomía de este Fondo es del 22%. Este dato es limitado al tratarse basarse exclusivamente en los datos de alineamiento de cada bono reportados por los emisores. La Gestora espera un aumento de la cobertura de los datos reportados por parte de los emisores para los próximos reportes conforme la obligatoriedad en la aplicación del reglamento de Taxonomía sea práctica de mercado.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es de 80,07%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo con un objetivo social es de 2,18%.



¿Qué inversiones se han incluido en «No sostenibles» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Las inversiones que se incluyen en el “nº 2 No sostenibles” no han alterado el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible el Fondo, y donde únicamente se ha invertido en activos cuyo propósito es proporcionar liquidez a la cartera y una finalidad de cobertura para la gestión eficiente de los riesgos de tipo de interés, divisa y crédito.

Adicionalmente, a las inversiones en instrumentos financieros derivados no les resultan de aplicación los procedimientos descritos anteriormente para la concesión del objetivo de inversión sostenible.

En este caso la Gestora tiene establecido procedimientos para verificar que dichos instrumentos no alteran la consecución del objetivo de inversión sostenible del Fondo, pudiendo utilizarse dichos instrumentos con la finalidad de cobertura, gestión eficiente de la cartera del Fondo de inversión como elemento diversificador y de gestión del Fondo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

La Gestora ha aplicado los siguientes criterios excluyentes y valorativos descritos en la estrategia de inversión, para selección de las inversiones para la consecución del objetivo de sostenibilidad del Fondo:

- Criterios excluyentes:

Se han aplicado criterios de exclusión basados en la actividad del emisor. Se han excluido del universo de inversión actividades consideradas como no alineadas con los objetivos de sostenibilidad del Fondo, como por ejemplo emisores cuyo negocio está mayoritariamente orientado a actividades relacionadas con el armamento controvertido, el armamento convencional, el tabaco, así como los combustibles fósiles, la generación eléctrica a partir del carbón y la minería de carbón.

Además, se han excluido del universo de inversiones aquellas compañías en las que se

han identificado controversias consideradas críticas en materia medioambiental, social o de gobernanza.

Adicionalmente, para el caso de la renta fija pública, se han excluido las emisiones con bajo desempeño en relación con los derechos políticos y libertades sociales, basándose en cualquiera de los dos siguientes indicadores:

1. Democracy Index: Indicador que determina el rango de democracia de 167 países en base a mediciones tales como el proceso electoral y pluralismo, libertades civiles, funcionamiento del gobierno, participación política y cultura política. En una escala de 1 a 10 puntos, se excluyen los países que están por debajo de 6 puntos y se corresponden con regímenes híbridos y autoritarios.
 2. Estudio Freedom in the World: Indicador que mide el grado de democracia y libertad política en todos los países y en los territorios más importantes en disputa de todo el mundo en una escala de 3 niveles ("No libre", "Parcialmente libre" y "libre"), se excluyen aquellos países calificados como "No libres".
- Criterios valorativos:

Se ha cumplido con el porcentaje mínimo de inversión en bonos verdes (70%) y que se ha complementado con otros bonos sostenibles, sociales, y bonos vinculados a la Sostenibilidad de acuerdo a los respectivos marcos de referencia hasta llegar al mínimo del 80% de inversión sostenible, y habiendo cumplido con la inversión máxima en bonos ligados a la sostenibilidad de 5%.

Asimismo, se ha aplicado una estrategia Best-in-class mediante la selección de aquellos activos o emisores (públicos y/o privados) con mejor valoración general según la metodología de análisis de la Gestora. Esto significa que desde la Gestora se han seleccionado las compañías que están dentro del 60% con mejor puntuación según el rating ASG de acuerdo con la metodología de la Política de Inversión Sostenible y Responsable.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con el cumplimiento del objetivo de inversión sostenible.

Los índices de referencia de sostenibilidad son índices que miden si el producto financiero logra el objetivo de sostenibilidad.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***
N/A
- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?***
N/A